

**Formato N° 2:**

**Términos de referencia para la contratación de locación de servicios en contratos menores**

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional - OCOIM	
Cuadro Multianual de Necesidades	Código	Denominación
	500100050561	Servicio de Impresiones en general
Actividad del POI/Acción EstratégicaPEI:	<b>Acción Estratégica Institucional: 05.01</b> Instrumentos de gestión implementados en el ámbito del MIDAGRI  <b>AOI00015500035</b> Difusión de Campañas de Comunicación del Sector Agrario	
Denominación de la Contratación:	Serviciode impresión en general.	

<b>1. FINALIDAD PÚBLICA</b>
<p>La presente contratación busca situar y consolidar al MIDAGRI, sus OPAS y Proyectos Especiales mediante la participación en las diferentes actividades del Sector; asimismo a través de la OCOIM, se difunde la imagen pública del Ministerio ante sus grupos de interés, en ese sentido brinda información a los ciudadanos para promover el consumo de determinados productos agrícolas y así poder incentivar más mercados y lograr mejores ingresos para los agricultores y productores de país.</p>
<b>2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b>
<p>La OCOIM requiere contratar el servicio de impresión en general, con el objetivo de contar con material comunicacional para la presentación en las diversas actividades que realiza el Sector que contribuya a una comunicación visual y a la mejora de las actividades establecidas por el MIDAGRI; así como al posicionamiento y fortalecimiento de la imagen institucional del sector agrario.</p>
<b>3. ANTECEDENTES:</b>
<p>a) Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.</p> <p>b) Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.</p> <p>c) Resolución Ministerial N.º 68-2024-PCM, que establece como política de comunicaciones del Poder Ejecutivo, la obligación para todas sus instancias el logo y la frase "Ponle PUNCHE y ganamos todos PERU"</p> <p>d) Resolución Ministerial Nro. 0427-2024, del 27 de diciembre de 2024; que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego consistente al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025.</p>
<b>4. ALCANCES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO</b>
<p>Descripción y cantidad del servicio a contratar</p> <p><b><u>ITEM I: IMPRESIÓN DE BANNER PARA EVENTOS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cantidad: 43 unidades</li> <li>✓ Diseños: 25</li> <li>✓ Material: Banner blackout de 13 onz.</li> <li>✓ Medidas: 1 mt de ancho x 2 mt de alto</li> <li>✓ Impresión: full color</li> <li>✓ Resolución: 14.40 DPI</li> </ul>

- ✓ Acabado: Calidad mate (nítido)
- ✓ Soporte: Roll screen
- ✓ Fundas rotuladas.
- ✓ Diseño será proporcionado por el área usuaria.

**Se adjunta imagen referencial:**



**ITEM II: IMPRESIÓN DE BANNER PARA CAMPAÑAS**

- ✓ Cantidad: 23 unidades
- ✓ Diseños: 15
- ✓ Medidas: 1 metro de ancho x 2.00 metros de alto
- ✓ Material: Banner blackout de 13 onz
- ✓ Impresión: Full color
- ✓ Resolución: en 14.40 DPI
- ✓ Acabado: Calidad mate (nítido)
- ✓ Termosellado en los 4 lados.
- ✓ Incluye tubos de PVC de una pulgada en la parte superior e inferior.
- ✓ A doble costura.
- ✓ Diseño será proporcionado por el área usuaria.

**Se adjunta imagen referencial:**



**ITEM III: IMPRESIÓN DE BANNER PARA BACKING CON TUBOS - CAMPAÑAS**

- ✓ Cantidad: 15 unidades
- ✓ Diseños: 15
- ✓ Medidas: 2 metros de alto x 3 metros de ancho
- ✓ Material: Banner blackout de 13 onz
- ✓ Impresión: Full color

- ✓ Resolución: 14.40 DPI
- ✓ Acabado: Calidad mate (nítido)
- ✓ Termosellado en los 4 lados.
- ✓ Incluye tubos de PVC de una pulgada en la parte superior e inferior. Los tubos deben ser de 1 metro 50 centímetros de largo cada uno para empatarlos.
- ✓ A doble costura
- ✓ Diseño será proporcionado por el área usuaria.

Se adjunta imagen referencial:

Banner 2m x 3m



#### **ITEM IV: IMPRESIÓN DE BANNER PARA VALLAS MARCA MIDAGRI**

- ✓ Cantidad: 20 unidades
- ✓ Diseños: 01 (único)
- ✓ Medidas: 2 metros de largo x 0.70 centímetros de alto
- ✓ Material: Banner blackout de 13 onz
- ✓ Impresión: Full color
- ✓ Resolución: en 14.40 DPI
- ✓ Acabado: Calidad mate (nítido)
- ✓ Termosellado en los 4 lados.
- ✓ Ojalillos: 4 en la parte superior, 4 en la parte inferior y 1 a cada lado
- ✓ Diseño será proporcionado por el área usuaria.

Se adjunta imagen referencial:



#### **ITEM V: IMPRESIÓN DE BANNER PARA FONDO DE STAND MARCA MIDAGRI**

- ✓ Cantidad: 10 unidades
- ✓ Diseños: 01 (único)
- ✓ Medidas: 2.50 metros de largo x 1.50 metros de altura
- ✓ Material: Banner blackout de 13 onz
- ✓ Impresión: Full color
- ✓ Resolución: 14.40 DPI

- ✓ Acabado: Calidad mate (nítido)
- ✓ Termosellado en los 4 lados.
- ✓ Ojalillos: 4 en la parte superior y 3 en la parte inferior.
- ✓ Diseño será proporcionado por el área usuaria.

Se adjunta imagen referencial:

Banner fondo 2,50m x 1,50m



### **ITEM VI: IMPRESIÓN DE BANNER MARCA MIDAGRI**

- ✓ Cantidad: 20 unidades
- ✓ Diseños: 1 diseño (único)
- ✓ Medidas: 1.80 mt. de largo x 1 mt. de alto
- ✓ Material: Banner blackout de 13 onz
- ✓ Impresión: Full color
- ✓ Resolución: En 14.40 DPI
- ✓ Acabado: Calidad mate (nítido)
- ✓ Termosellado en los 4 lados.
- ✓ Ojalillos: 4 en la parte superior, 3 en la parte inferior y 1 a cada lado
- ✓ Diseño será proporcionado por el área usuaria.

Se adjunta imagen referencial:



**MIDAGRI**  
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

### **ITEM VII: IMPRESIÓN DE DUMMYS PUBLICITARIO**

- ✓ Cantidad: 20 unidades.
- ✓ Diseños: 20
- ✓ Medidas: 1.20 x 60 cm
- ✓ Material: Vinil adhesivo de alta calidad en soporte de PVC
- ✓ Impresión: Full color
- ✓ Acabado: Calidad mate (nítido)
- ✓ Diseño será proporcionado por el área usuaria.

Se adjunta imagen referencial:



### **ITEM VIII: IMPRESIÓN DE DUMMYS DE MANO (JALAVISTA)**

- ✓ Cantidad: 50 unidades.
- ✓ Diseños: 10
- ✓ Medidas: 50 cm. aprox.
- ✓ Material: Vinil adhesivo de alta calidad en soporte de foant
- ✓ Impresión: Full color
- ✓ Acabado: Calidad mate (nítido) y corte troquelado según diseño
- ✓ Diseño será proporcionado por el área usuaria.

Se adjunta imagen referencial:



### **ITEM IX: IMPRESIÓN DE DUMMYS DE MESA**

- ✓ Cantidad: 150 unidades.
- ✓ Diseños: 15
- ✓ Medidas: 35 cm x 24 cm. aprox.
- ✓ Material: Vinil adhesivo de alta calidad en soporte de foant
- ✓ Impresión: Full color
- ✓ Acabado: Calidad mate (nítido), corte troquelado y con soporte para autosostenerse, según diseño.
- ✓ Diseño será proporcionado por el área usuaria.

Se adjunta imagen referencial:



#### **ITEM X: IMPRESIÓN DE ETIQUETAS**

- ✓ Cantidad: 500 unidades.
- ✓ Diseños: 20
- ✓ Medidas: 14 cm x 10 cm. aprox.
- ✓ Material: Vinil adhesivo de alta calidad.
- ✓ Impresión: Full color
- ✓ Acabado: Calidad mate (nítido) y corte troquelado según diseño
- ✓ Diseño será proporcionado por el área usuaria.

Se adjunta imagen referencial:



#### **ITEM XI: IMPRESIÓN DE ETIQUETAS MARCA MIDAGRI**

- ✓ Cantidad: 1000 unidades.
- ✓ Diseño: Único
- ✓ Medidas: 8 cm x 3 cm. aprox.
- ✓ Material: Vinil adhesivo de alta calidad.
- ✓ Impresión: Full color
- ✓ Acabado: Calidad mate (nítido) y corte troquelado según diseño
- ✓ Diseño será proporcionado por el área usuaria.

Se adjunta imagen referencial:



#### **ITEM XII: IMPRESIÓN DE BANDEROLAS - PENDONES**

- ✓ Cantidad: 25 unidades
- ✓ Diseños: 25
- ✓ Material: Banner blackout de 13 onz.
- ✓ Medidas: 2 mt de ancho x 5 mt de alto
- ✓ Impresión: full color
- ✓ Resolución: 14.40 DPI
- ✓ Acabado: Calidad mate (nítido)
- ✓ Diseño será proporcionado por el área usuaria.

Se adjunta imagen referencial:



**5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL**

El servicio deberá ser prestado por una persona natural o jurídica y deberá considerarse lo siguiente:

- ✓ Tener Registro Único de Contribuyente habido.
- ✓ Tener código de cuenta interbancaria registrado
- ✓ Tener Registro Nacional de Proveedores
- ✓ No tener impedimento de contratar con el Estado Peruano, presentar DDJJ.
- ✓ No tener parentesco con funcionarios públicos hasta el cuarto grado de consanguinidad de conformidad con el Art. 11 de la Ley de contrataciones del Estado. Presentar DDJJ.
- ✓ Empresa y/o persona natural, dedicada y con experiencia en el rubro debidamente documentada, acreditar con un monto facturado acumulado equivalente a un mínimo de S/. 30,000 por la contratación de servicios similares al objeto de la contratación y/o en la actividad, durante un periodo no mayor de cinco (05) años a la fecha de la presentación de ofertas.

**6. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS**

No Aplica.

**7. SEGUROS**

No Aplica.

**8. PRESTACIONES ACCESORIAS**

No Aplica

**9. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

**LUGAR:** La entrega del material se realizará en la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, sito en el Jr. Cahuide 805 Jesús María, previa coordinación con el área usuaria.

**PLAZO:** El plazo de entrega del material comunicacional, será hasta ciento cuarenta (140) días calendario, como plazo máximo, contados a partir de notificada la orden de servicio y de acuerdo al requerimiento y necesidad del área usuaria.

**10. ENTREGABLES**

Primer Entregable - julio 2025	Informe que contenga el detalle de las impresiones entregadas que se señalan en el punto 4:  Ítem I : 8 unidades Ítem II : 2 unidades Ítem III : 2 unidades
--------------------------------	---

	<p>Ítem IV : 10 unidades  Ítem VII : 4 unidades  Ítem VIII : 7 unidades  Ítem IX : 30 unidades  Ítem X : 50 unidades  Ítem XI : 150 unidades  Ítem XII : 3 unidades</p> <p>El cual deberá ser ingresado por mesa de partes virtual del MIDAGRI, <a href="https://mesadepartesdigital.midagri.gob.pe/">https://mesadepartesdigital.midagri.gob.pe/</a>, en el horario de 08:30 a 16:30 horas.</p>
Segundo Entregable - agosto 2025	<p>Informe que contenga el detalle de las impresiones entregadas que se señalan en el punto 4</p> <p>Ítem I : 13 unidades  Ítem II : 6 unidades  Ítem III : 3 unidades  Ítem IV : 5 unidades  Ítem V : 10 unidades  Ítem VI : 10 unidades  Ítem VII : 4 unidades  Ítem VIII : 15 unidades  Ítem IX : 40 unidades  Ítem X : 180 unidades  Ítem XI : 250 unidades  Ítem XII : 8 unidades</p> <p>El cual deberá ser ingresado por mesa de partes virtual del MIDAGRI, <a href="https://mesadepartesdigital.midagri.gob.pe/">https://mesadepartesdigital.midagri.gob.pe/</a>, en el horario de 08:30 a 16:30 horas.</p>
Tercer Entregable - setiembre 2025	<p>Informe que contenga el detalle de las impresiones entregadas que se señalan en el punto 4</p> <p>Ítem I : 8 unidades  Ítem II : 5 unidades  Ítem III : 3 unidades  Ítem IV : 4 unidades  Ítem V : 10 unidades  Ítem VI : 30 unidades  Ítem VII : 100 unidades  Ítem VIII : 250 unidades  Ítem IX : 5 unidades</p> <p>El cual deberá ser ingresado por mesa de partes virtual del MIDAGRI, <a href="https://mesadepartesdigital.midagri.gob.pe/">https://mesadepartesdigital.midagri.gob.pe/</a>, en el horario de 08:30 a 16:30 horas.</p>
Cuarto Entregable - octubre 2025	<p>Informe que contenga el detalle de las impresiones entregadas que se señalan en el punto 4</p> <p>Ítem I : 9 unidades  Ítem II : 5 unidades  Ítem III : 4 unidades  Ítem IV : 5 unidades  Ítem VI I: 10 unidades</p>

	<p>Ítem VII : 4 unidades  Ítem VIII: 9 unidades  Ítem IX : 25 unidades  Ítem X : 100 unidades  Ítem XI : 250 unidades  Ítem XII : 5 unidades</p> <p>El cual deberá ser ingresado por mesa de partes virtual del MIDAGRI, <a href="https://mesadepartesdigital.midagri.gob.pe/">https://mesadepartesdigital.midagri.gob.pe/</a> en el horario de 08:30 a 16:30 horas.</p>	
Quinto Entregable - noviembre 2025	<p>Informe que contenga el detalle de las impresiones entregadas que se señalan en el punto 4</p> <p>Ítem I : 5 unidades  Ítem II : 5 unidades  Ítem III : 3 unidades  Ítem VII : 4 unidades  Ítem VIII: 9 unidades  Ítem IX : 25 unidades  Ítem X : 70 unidades  Ítem XII : 100 unidades  Ítem XII : 4 unidades</p> <p>El cual deberá ser ingresado por mesa de partes virtual del MIDAGRI, <a href="https://mesadepartesdigital.midagri.gob.pe/">https://mesadepartesdigital.midagri.gob.pe/</a> en el horario de 08:30 a 16:30 horas.</p>	
<b>11. CONFORMIDAD</b>		
La conformidad será emitida por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, para ello el área usuaria debe verificar el contenido, calidad y cumplimiento de los requisitos establecidos.		
<b>12. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</b>		
El servicio será cancelado en cinco (05) armadas, incluye los impuestos de Ley, y se realizará luego de la conformidad de los entregables:		
<b>CRONOGRAMA DE PAGO</b>	<b>ENTREGABLE/INFORME</b>	<b>PORCENTAJE DELAVANCE</b>
Primer pago	Primer entregable	15%
Segundo pago	Segundo entregable	30%
Tercer pago	Tercer entregable	20%
Cuarto pago	Cuarto entregable	25%
Quinto pago	Quinto entregable	10%
	<b>Total</b>	100%
<b>13. CONFIDENCIALIDAD</b>		
La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.		
Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías,		

mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

#### 14. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

No corresponde.

#### 15. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.
  - Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

#### 16. OTRAS PENALIDADES

No corresponde.

#### 17. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y

acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

**18. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

No corresponde.

**19. DECLARACIÓN DE JURADA DE INTERESES**

No corresponde.

**20. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO**

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.